

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24007 BURGOS

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º-Que en la Sección Primera del Concurso de Acreedores número 98/2013 y NIG número 09059.42 1 2013 0002194, se ha dictado en fecha 17 de mayo de 2013 Auto declarando en concurso necesario al deudor Vasco Construcciones, S.A., con CIF número A 01043785 y domicilio social en la calle del Río, número 16, 09200 de Miranda de Ebro (Burgos).

2.º-Se ha acordado la Suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidas por la Administración concursal.

3.º-Se ha designado, como Administración concursal a Rozas & Gallego Asesores Concursales, S.L.P., con domicilio postal en la calle Isabeles, número 2-Entreplanta de C.P. 37002 Salamanca y dirección de correo electrónico: concursovascoconstrucciones@asesoresconcurales.net, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 30 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130036354-1